III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, **desde el 3403/2015 hasta el 3950/2015, y desde el 1/2016 hasta el 43/2016 (todos ellos incluidos).**

V.- RUEGOS

VI.- PREGUNTAS

Grupo Socialista:

*Preguntas conforme lo dispuesto en el **Art. 106** del Reglamento Orgánico de la Diputación:*

Relativa a participación en la comitiva provincial a la World Travel Market del Director General de Responsabilidad Social Corporativa:

1. ¿Cuáles han sido las tareas encomendadas al citado director general de Responsabilidad Social Corporativa, Gobierno Abierto y Comunicación Corporativa que justifiquen su presencia en la comitiva institucional provincial en la Feria Internacional de Turismo World Travel Market, en la que también estuvo la directora general de Comunicación de esta Diputación y un periodista de la sociedad pública Turismo y Planificación?

Relativa a publicación en el portal de transparencia de la Excma. Diputación de Málaga de los datos relativos a la contratación de publicidad institucional:

2. ¿Por qué no se ha cumplido con el acuerdo de pleno de 19 de octubre de 2015, relativo a la publicación en el Portal de Transparencia de la Excma. Diputación de Málaga de los datos relativos a la contratación de publicidad institucional, que dice textualmente: "Publicar en el portal de transparencia de la Diputación Provincial de Málaga, antes del 1 de diciembre de 2015, las cantidades destinadas en los ejercicios de 2013, 2014 y 2015 como mínimo, en concepto de publicidad institucional y/o patrocinio, tanto por parte de la Diputación como de las distintas entidades que engloba, a los diferentes medios de comunicación, así como el objetivo de cada campaña. Los datos deberán ser presentados de forma que sean comprensibles y las consultas sean ágiles para las personas interesadas. Esta información se actualizará cada trimestre"? ¿Cuándo se va a cumplir el mencionado acuerdo?

Relativa a transporte de usuarios/as del Centro Virgen de la Esperanza:

3. ¿Cuánto ha costado, a qué empresa y qué duración tiene el contrato de adjudicación del transporte de usuarios/as del Centro Virgen de la Esperanza, dependiente de la Diputación Provincial?

4. ¿Qué uso se le está dando al vehículo, propiedad de la Diputación, que hasta la fecha prestaba ese servicio y en qué situación está?

Relativa a cafetería del Edificio Político de la Diputación:

5. ¿Cuáles ha sido las gestiones realizadas por el equipo de gobierno para el cumplimiento del acuerdo de la sesión ordinaria del pleno de 17 de septiembre de 2015, adoptado por unanimidad de los grupos representados en la Corporación Provincial, respecto al servicio de cafetería en esta Diputación, que decía textualmente: "Mantener el servicio actual a cambio de que se elabore una ordenanza que fije un precio real para todo el personal

de la Diputación, sin exclusividades. De manera que la recaudación de dinero repercuta en la Diputación para políticas sociales?

Relativa al Edificio de la Plaza del Siglo, sede del Centro de Arte de la Tauromaquia:

6. ¿Ha abierto o va a abrir la Diputación de Málaga un expediente a la empresa concesionaria del edificio de la Plaza del Siglo en la ciudad de Málaga, propiedad de esta institución, por utilizar el edificio sin que previamente desde mayo a noviembre de 2015 se formalizara el documento oficial de cesión demanial? Durante los meses en los que el concesionario ha utilizado el inmueble sin que estuviera formalizado el documento sobre la cesión demanial, ¿ha abonado éste alguna cantidad en concepto de canon por el uso, y si no es así, va a reclamar la Diputación de Málaga la cantidad alguna al respecto? ¿Qué actuaciones ha realizado la Diputación de Málaga con respecto a la cesión a terceros de dos espacios, un restaurante y una tienda, en el citado inmueble sin que estuviera autorizado por esta institución?

Grupo Izquierda Unida

*Preguntas conforme lo dispuesto en el **Art. 106** del Reglamento Orgánico de la Diputación:*

Relativa a a las actuaciones infantiles de Leticia Sabater en municipios de la provincia:

1. ¿La Diputación Provincial ha subvencionado (en especie o por transferencia de crédito, en parte o en su totalidad) las actuaciones del musical infantil de Leticia Sabater.

2. En caso afirmativo, ¿en qué poblaciones y qué coste ha representado? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el criterio para elegir las poblaciones y el show descrito? En caso afirmativo, ¿son conocedores de que en la publicidad del evento no se ha incluido la mención a la Diputación provincial como órgano que patrocina el evento y que medidas van a tomar al respecto?

Relativa a Servicios Sociales Comunitarios de la Diputación Provincial de Málaga:

3. ¿Cuántos expedientes se han tramitado en el año 2015 en cada una de las citadas zonas? ¿Cuántos de los citados expedientes están aún pendientes de resolución en cada zona?

Relativa a información sobre becarios:

4. ¿Cuándo se nos va a facilitar la citada información?

Relativa a Residencia San Carlos en Archidona:

5. ¿Existe algo de verdad en los citados rumores o van a cumplir con los acuerdos adoptados?

Relativa a cumplimiento moción del Grupo Izquierda Unida relativa a la señalización y mantenimiento de la carretera MA-3300 de Alhaurín El Grande hasta Alhaurín de la Torre:

6. ¿Qué actuaciones se han realizado, a día de hoy, para dar cumplimiento a dichos acuerdos?

Relativa a cumplimiento moción del Grupo Izquierda Unida para la mejora de las deficiencias y la seguridad vial en la carretera MA-8300:

7. ¿Qué actuaciones se han realizado, a día de hoy, para dar cumplimiento a dichos acuerdos?

Grupo Málaga Ahora

*Preguntas conforme lo dispuesto en el **Art. 106** del Reglamento Orgánico de la Diputación:*

Relativa a la deuda de la Diputación:

1. ¿El equipo de gobierno ha analizado las condiciones de los préstamos vivos de esta Diputación para identificar cláusulas, anexos o redactados que pudieran estar afectados por estos productos? En caso de que la información sea positiva, ¿iniciará los trámites legales para reclamar la resolución o modificación de los contratos afectados?

2. Consultará el equipo de gobierno con otras instituciones o foros institucionales para poner en común información y trámites en relación con este caso?

3. Piensa el equipo de gobierno hacer una auditoría de la deuda para identificar las cláusulas, anexos o redactados que pudieran contener condiciones ilícitas o ilegítimas?

Relativa a partidas presupuestarias denominadas funcionamiento y gastos de grupos políticos:

4. ¿Por qué se mezclan partidas destinadas a los grupos políticos, con otras destinadas específicamente al equipo de gobierno? Máxime cuando fue uno de los errores de anteriores años sobre los que alertamos a priori en las negociaciones, y se nos admitió que se corregirían para el presente año.

5. ¿Cuáles son los criterios para gestionar partidas que teóricamente corresponden a grupos políticos como: agencias informativas, atenciones protocolarias y representativas, otros gastos diversos? ¿y si el criterio es la libre disposición del equipo de gobierno, por qué no se denominan como tales?

6. Si el equipo de gobierno ya dispone dentro de los gastos destinados a Presidencia de partidas equivalentes a las mencionadas por un total de 81.800 €, sin entrar a cuantificar lo que sumarían en total estas mismas partidas, si añadimos las destinadas a otras Áreas de Gobierno ¿qué sentido tienen esos 106.100€ camuflados como gasto de grupos políticos, y por qué no se destinan a otras partidas de gastos mucho más necesarias, como gastos sociales?

VII.- COMPARECENCIAS

(Art. 107 Reglamento Orgánico Diputación)

No se han solicitado.

Málaga a 19 ENE. 2016

LA SECRETARIA GENERAL
Alicia E. García Avilés

Excma. Diputación Provincial de Málaga · SECRETARÍA GENERAL ·

Firmado

El Vicepresidente 1º
José Francisco Salado Escaño